

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA - OBSERVATORIO DE CIUDADANÍA CULTURAL

PRÁCTICAS FORMATIVAS EN INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA

El **Observatorio de Ciudadanía Cultural (OBCIC)** abre una convocatoria para realizar prácticas formativas en investigación en el marco de las líneas que actualmente desarrolla.

Las prácticas te proponen incorporarte a una línea de trabajo del OBCIC para realizar tareas de diseño, implementación o transferencia.

Los programas actuales son:

1. Institucionalidad y cultura en los poderes públicos.
2. Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil y políticas inclusivas.
3. Cultura, Salud y Gestión: diálogos, negociaciones y disputas de saberes y prácticas.
4. Culturas locales en ciudades no metropolitanas de mediana y pequeña escala.
5. Evaluación de políticas culturales.
6. Trayectorias productivas y capital cultural en productores periurbanos rurales.
7. AMBA: territorio, ciudadanía y políticas socioculturales.
8. Envejecimiento activo y saludable. Enfoque de derechos. Viejismo. Relaciones intergeneracionales. Ciudades amigables.

Podés encontrar información más detallada acerca de los proyectos e investigadoras vigentes:

<https://www.undav.edu.ar/index.php?idcateg=528>

Bases y condiciones

1. El *período* previsto para las prácticas es de un año, con posibilidad de una única renovación. No podrá exceder los dos años.
2. La *convocatoria* está destinada a:
 - a. Estudiantes avanzados/as que tengan un mínimo del 50% de las asignaturas aprobadas.

- b. Estudiantes que requieran la radicación de tesinas por afinidad a las temáticas que estudia el OBCIC. Esta modalidad daría un seguimiento personalizado desde una etapa temprana de la carrera, acelerando los tiempos de presentación del trabajo y la graduación.
 - c. Graduados/as UNDAV que quieran proyectarse en la investigación académica o aplicada.
 - d. Docentes interesados/as en iniciarse en actividades de investigación.
3. La *selección* de postulantes será realizada por las investigadoras del OBCIC, quienes evaluarán los antecedentes e intenciones de los postulantes.
4. Para la *acreditación* de la práctica los estudiantes de Gestión Cultural deberán presentar informes parciales y un informe final de actividades dirigido a la Coordinación del OBCIC. La actividad otorga un total de 12 créditos una vez aprobados estos informes.
5. En los casos de radicación de tesinas se deberá adjuntar el proyecto o propuesta de trabajo final.